

ACUERDO de 13 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a doña Dolores Carmona Triviño.

Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Dolores Carmona Triviño al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 23 de octubre de 2008 del menor A.M.C., expediente núm. 352-2008-00000934-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de noviembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

EDICTO de 14 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva.

Intentada la notificación sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoseles que contra dicha Resolución pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Ángeles Toribio Cazorla.
DNI: 27.140.854.
C/ El Olivo, 15, 1 1.
04006 Almería.
Expte. 04/0000071-J/1998.
Percibido indebidamente: 358,80 euros.

Doña Francisca González García.
DNI: 27.117.487.
C/ Gabriel Galán, 6, Costacabana.
04120, Almería.
Expte. 04/0000435-J/2001.
Percibido indebidamente: 325,60 euros.

Doña María del Mar López Montoya.
DNI: 34.844.817.
Avda. Monserrat, 521, 6 G.
04006, Almería.
Expte. 04/0000177-I/2005.
Percibido indebidamente: 3.284,58 euros.

Almería, 14 de noviembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 14 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre suspensión y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva.

Intentada la notificación sobre suspensión y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándosele que contra dicha Resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don Marcos Montero Robles.
DNI: 27.522.382.
Cerrillo de Pago, 40.
04760, Berja, Almería.
Expte. 04/00000575-I/1996.
Percibido indebidamente: 2.296,31 euros.

Almería, 14 de noviembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 17 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva.

Intentada la notificación sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva, a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoseles que contra dicha Resolución pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Isabel Morales Ortiz.
DNI: 27.208.799.
C/ Marchales, 14, 2 4.
04008, Almería.
Expte. 04/0000246- I/2005.
Percibido indebidamente: 259,36 euros.

Doña Antonia Luque Marín.
DNI: 45.590.235.
C/ Mallorca, 36, IZQ. 2 B.
04738, Vicar, Almería.
Expte. 04/0000234- I/2006.
Percibido indebidamente: 242,61 euros.

Almería, 17 de noviembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de expedientes de protección núms. 352-2008-00004985-1 y 352-2008-00004987-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica trámite de audiencia de expedientes núms. 352-2008-00004985-1 y 352-2008-00004987-1, relativos a los menores A.G.G.G. y M.G.G., al padre de los mismos don Juan Manuel Gómez Gómez, por el que se acuerda:

Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

La propuesta del Instructor consiste en la no adopción de medida de desamparo y la derivación del núcleo familiar a los Servicios Sociales de la zona.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 12 de noviembre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs

NOTIFICACIÓN de 14 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de nombramiento de Instructor adoptado en el expediente núm. 352-2008-00006597-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de nombramiento de Instructor, expediente núm. 352-2008-00006597-1, relativo a la menor A.M.N., al padre de la misma don Rachid Nouri, por el que se acuerda:

De conformidad con la solicitud presentada el día 1 de octubre de 2008 según lo dispuesto en el artículo 38.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, la instrucción del procedimiento de guarda núm. (DPHU) 355-2008-00000181-1 con respecto a A.M.N., nacida en Huelva, el día 6 de agosto de 2008, nombrando Instructora del procedimiento a doña Almudena Limón Fera.

Se pone en su conocimiento el derecho que le asiste de promover la recusación del Instructor, conforme a lo establecido en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 14 de noviembre de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Oxana Rastagaeva.

Con fecha 20 de octubre de 2008, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección núm. 352-2008-00003410-1, referente al menor S.A., ha acordado el inicio de procedimiento de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Oxana Rastagaeva, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 11 de noviembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución administrativa y carta de pago por infracción a la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

Por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Cádiz se ha dictado la Resolución administrativa y se ha emitido la carta de pago que abajo se cita en procedimiento sancionador seguido contra Relaciones Diversas, S.L.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación personal de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de este anuncio se pone en conocimiento del interesado el siguiente acto administrativo:

- Procedimiento sancionador núm. 11/07-DG.
- Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador y carta de pago.
- Fecha del acto notificado: 14.7.08.
- Interesado: Relaciones Diversas, S.L. CIF: B-11690443.
- Hecho denunciado: Venta de bebidas alcohólicas el día 28.10.07, a las 2,30 horas.
- Lugar de la infracción: Discoteca Wors (calle Zaragoza, 18 de Jerez de la Frontera).
- Infracción: Venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años (art. 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, adicionado a la misma por la Ley 1/2001, de 3 de mayo).
- Tipificación: Grave (art. 37.3.a) de la Ley 4/97, en la redacción dada al mismo por la Ley 12/03, de 24 de noviembre).
- Sanciones: 3.001 euros.
- Carta de pago: Núm. 046221714602 0.

Se advierte al interesado que contra las citadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano administrativo en el plazo de un mes desde su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.